

**Corpoguajira**

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 0014 2010

( 18 AGO. 2010 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA COMPROMETER APROPIACIONES DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA VIGENCIA 2011.**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo De Consejo Directivo No. 0020 de 21 de diciembre de 2009, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira “CORPOGUAJIRA”, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el Presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del 2010.

Que en el Artículo Vigésimo Segundo ítem 6 del Acuerdo No. 019 de 2005, “Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, establece: VIGENCIAS FUTURAS: Las autoridades para comprometer apropiaciones de vigencias fiscales futuras son mecanismos mediante el cual del Consejo Directivo de la Corporación aprueba comprometer los presupuesto de las vigencias futuras, cuando su ejecución se inicia con presupuesto de la vigencias en curso y el objeto del compromiso se lleva a cabo en cada una de ellas.

Que el proyecto Manejo Sostenible de Tierras pretende “ejecutar proyectos y actividades que prevengan, detengan, mitiguen y/o reviertan el proceso de degradación de tierras en ecosistemas de zonas secas y contribuyan a un manejo sostenible de las tierras del departamento de la Guajira. Uno de sus objetivos específicos es el de “adelantar estudios semidetallados de suelos aplicando la evaluación de tierras”, para lo cual se realizará como actividad la Clasificación de los sistemas de producción para determinar el uso y manejo de las tierras, siendo la meta a 2011 alcanzar 450.000 Ha.

Que el IGAC ha realizado levantamiento de suelos con diferentes niveles de detalle en todos los departamentos del país, siendo estos la base para el desarrollo e implementación de programas de planificación territorial, clasificación de las tierras para proyectos de irrigación, evaluación de tierras con fines específicos, asistencia a agremiaciones de cultivadores, valoración de las tierras con fines catastrales, entre otros. Por lo tanto es la única con responsabilidad legal que genera y certifica esta información en el país.

Que la propuesta por el IGAC se realizará siguiendo los métodos de levantamiento de suelos y laboratorio de suelos, empleados por la Subdirección de Agrología en su amplia trayectoria de estudios e investigaciones del recurso suelo del país, considerando las siguientes etapas: Recolección y evaluación de la información, fotointerpretación y elaboración de la leyenda preliminar trabajo de campo, análisis de laboratorio, clasificación de las tierras por capacidad de uso, integración de información gráfica temática y alfanumérica, y elaboración de informe técnico y cartografía temática.

Que realizar todo lo anterior tomará un término de 24 meses y alcanza un valor de \$2.770.884.853, de los cuales el IGAC aportará \$224.990.000 y CORPOGUAJIRA \$2.545.894.853.

Que la Corporación cuenta con recursos de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 640.000.000), en la vigencia fiscal del 2010, valor este insuficiente para garantizar la totalidad del compromiso con el IGAC

Que para garantizar el compromiso total con el IGAC en la vigencia 2010, se hace necesario solicitar una vigencia futura por un valor de \$1.905.894.853, que garantice la ejecución de la totalidad de la propuesta, cuya fuente de financiación es el recursos propios(01)de compensación del carbón.

Que en virtud de los anteriormente expuesto se

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar y autorizar de la apropiación correspondiente a Gastos de Inversión de la vigencia fiscal del 2011, la celebración de compromisos que cubran vigencias futuras, en un valor de UN MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.905.894.853) en el siguiente proyecto:



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 0014 2010

( 18 AGO. 2010 )

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA COMPROMETER APROPIACIONES DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA VIGENCIA 2011.

PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	1.905.894.8
	ADMINISTRACION, ATENCION CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	1.905.894.8
06.113.902		1.905.894.8
06.113.902.2	Manejo Sostenible de Tierras del Departamento de la Guajira	1.905.894.8
		1.905.894.8

**ARTICULO SEGUNDO:** Al presente acuerdo se le anexa el informe técnico, certificado de disponibilidad presupuestal, proyección de ingresos, para el periodo 2011 y concepto de la oficina asesora de Planeación que hará parte integral del acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Puerto Brisa jurisdicción del Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, a los 18 días del mes de agosto de 2010.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**SILVIA ALICIA POMBO CARRILLO**  
Presidente

  
**JOSE GREGORIO ROIS ZUNIGA**  
Secretario

ELABORÓ: FARA RIVADENEIRA  
REVISÓ: CLORINDA MUÑOZ  
APROBÓ: JOSE GREGORIO ROIS  
REVISÓ CORRIGIÓ Y EDITÓ: ELSA H.

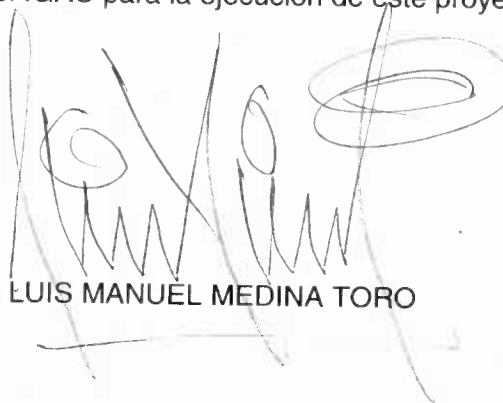


EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

CERTIFICA:

Que dentro de la meta PAT 2007 – 2011 se encuentra el proyecto Manejo Sostenible de Tierra dentro del Departamento de La Guajira, el cual pretende ejecutar proyectos y actividades que prevengan, detengan, mitiguen y/o reviertan el proceso de degradación de tierras en ecosistemas de zonas secas y contribuyan a un manejo sostenible de la tierra del departamento de La Guajira, siendo uno de sus objetivos específicos el de adelantar estudios detallados de suelo aplicando la evaluación de tierra y dentro de sus actividades la “Clasificación de los sistemas de producción para determinar el uso y manejo de las tierras”, siendo la meta a alcanzar para el 2011 de 450.000 has. de estudios semidetallados de suelos.

Con la propuesta presentada por el IGAC para la ejecución de este proyecto, se estaría alcanzando el 100% de las metas en el 2011.



LUIS MANUEL MEDINA TORO



Cra. 7 No 12 - 25  
Teléfonos: (5)7273905/7283472/7283472 Telefax: (5)7273904  
www.corpoguajira.gov.co  
Laboratorio: (5)7285052 - Fonseca: Teléfonos: (5)7756123  
Riohacha - Colombia.



03.02

PROYECTO: MANEJO SOSTENIBLE DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
SUBPROYECTO " LEVANTAMIENTO SEMIDETALLADO DE SUELOS EN LAS ÁREAS POTENCIALMENTE  
AGRÍCOLAS EN UNA EXTENSIÓN DE 485.000 HECTÁREAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

### JUSTIFICACIÓN

En el Banco de proyectos de CORPOGUAJIRA se encuentra inscrito el Proyecto mencionado en el asunto del presente, enmarcado en la línea del PGAR: Recuperar y mantener los ecosistemas estratégicos; Programa: Ecosistemas Estratégicos, cuyos objetivos son: a) Velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción de CORPOGUAJIRA, y b) Administrar eficientemente los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de competencia de la Corporación.

El proyecto *Manejo Sostenible de Tierras* pretende "ejecutar proyectos y actividades que prevengan, detengan, mitiguen y/o reviertan el proceso de degradación de tierras en ecosistemas de zonas secas y contribuyan a un manejo sostenible de las tierras del departamento de La Guajira". Uno de sus objetivos específicos es el de "adelantar estudios semidetallados de suelos aplicando la evaluación de tierras", para lo cual se realizará como actividad la "Clasificación de los sistemas de producción para determinar el uso y manejo de las tierras", siendo la meta a 2011 alcanzar 450.000 Ha con estudios semidetallados de suelos.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC a través de la Subdirección de Agrología a presentado a CORPOGUAJIRA una propuesta técnico-económica para realizar el proyecto denominado "Estudio semidetallado de suelos de las áreas productivas del departamento de La Guajira, escala 1:25.000 en una extensión aproximada de 485.000 Ha".

El proyecto propuesto gira en torno a estudios edafológicos que contienen elementos relacionados con la geomorfología, la geología, el clima y el uso que definen sus aptitudes de uso. Este proyecto dará respuestas sobre la distribución de los suelos de La Guajira, sus principales características, limitaciones, potencialidades y clasificación taxonómica hasta el nivel de familia, lo que en conjunto permitirá tomar acciones tendientes a determinar áreas para desarrollo productivo de cultivos y su manejo dentro del marco de la sostenibilidad ambiental.

La clasificación de los sistemas de producción es fundamental si se quiere adelantar una planificación racional de los recursos naturales y humanos, que permita que cada área sea usada de tal manera que provea el máximo beneficio para la sociedad, sin una degradación de los recursos. En un departamento como La Guajira, que posee extensas zonas en proceso de degradación, casi 57% de las tierras del departamento como lo indica el IGAC, y desertificación, el estudio de suelos resulta de relevante importancia.

El IGAC ha realizado levantamientos de suelos con diferentes niveles de detalle (desde escalas generales 1:100.000 hasta muy detalladas 1:5000) en todos los departamentos del país, siendo estos la base para el desarrollo e implementación de programas de planificación territorial, clasificación de las tierras para proyectos de irrigación, evaluación de tierras con fines



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**EL TECNICO DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA  
"CORPOGUAJIRA"**

Que el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal del 2010, existen un saldo disponible y libre de afectación presupuestal con recurso 01-compensación del Carbón, en el siguiente proyecto:

<b>CODIGO</b>		<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
06.113.902.2	01	Manejo Sostenible de Tierras del Departamento de la Guajira	640.000.000.00

Se expide la presente certificación para trámite ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA del Acuerdo de aprobación para comprometer vigencias futuras para la vigencia 2011.

Dado en Riohacha a los 18 días del mes de agosto de 2010.

  
FARA RIVADENEIRA SIERRA

4

Anexo No 2					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA					
(Valores en miles de pesos \$)					
	NIVEL RENTISTICO	PROYECCIÓN 2011	FONDO DE COMPENSACIÓN 2011	RECURSOS DE FUNCIONAMIE S 2011	FUENTES RECURSO INVERSIÓN 2011
3000	INGRESOS PROPIOS	47.539.341	171.160	1.105.983	46.261.597
3100	INGRESOS CORRIENTES	47.138.720	171.160	776.362	46.190.597
3110	Tributarios	757.028		227.109	529.920
	Sobretasa o porcentaje Ambiental	757.028		227.109	529.920
	Otros	0			
3120	No Tributarios	46.381.691	171.160	549.254	45.660.677
3121	Venta de Bienes y Servicios (Laboratorio)	12.705	1.270	11.434	
	Licencias, permisos y tramites ambientales	29.106	2.911	26.195	
	Otros por Venta de Bienes y Servicios	0			
3123	Operaciones Comerciales	0			
3124	Aportes Patronales	0			
3125	Aportes de Afiliados	0			
3126	Aportes de otras entidades				
	Transferencias Sector Electrico	572.404	114.481	57.240	400.683
	Compensación Explotación Carbón	29.664.243			29.664.243
	Compensación Explotación Carbón RECURSOS RAP	15.263.539			15.263.539
	Convenios				
	Otros Aportes de Otras Entidades	0			
3128	Otros Ingresos	839.695	52.498	454.384	332.212
	Tasa Retribitiva y Compensatoria	308.716			308.716
	Tasa Maternal de Arrastre	0			
	Tasa por Uso del Agua	26.107	2.611		23.496
	Tasa Aprovechamiento Forestal	175.513	17.551	157.961	
	Multas y sanciones	204.238	20.424	183.814	
	Evaluación y Seguimiento	119.120	11.912	107.208	
	Servicio de arriendo	6.000	600	5.400	
3200	RECURSOS DE CAPITAL	400.621		329.621	71.000
3210	Crédito externo	0			
3220	Crédito Interno	0			
3230	Rendimientos Financieros	400.621		329.621	71.000
	Rendimientos Financieros por compensación del carbón	304.621		304.621	
	Rendimientos Financieros Transferencias del Sector Electrico	40.000		4.000	36.000
	Rendimientos Financieros por Sobretasa Ambiental	50.000		15.000	35.000
	Rendimientos Financieros por Movilización de material vegetal, licencias y permisos, movilización ilegal de maderas, multas por infracciones ambientales, Servicio de Laboratorio, Evaluación y Seguimiento y Arrendamiento				
		6.000		6.000	
3250	Recursos del Balance				
3251	Venta de Activos	0			
3252	Excedentes Financieros				
3253	Cancelación de Reservas				
3254	Recuperación de Cartera	0			
3255	Otros Recursos del Balance	0			
3260	Donaciones	0			
4000	APORTES DE LA NACION	2.685.590		2.685.590	0
4100	Funcionamiento	2.685.590		2.685.590	
4200	Servicio de la Deuda	0			
4300	Inversión	0			
	TOTAL INGRESOS VIGENCIA	50.224.931	171.160	3.791.573	46.261.597

Fuente: Secretaria Gral y Of. Asesora de Plan.